CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:45:37
Recibo No. S000016256, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X5X38sYrXg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/58 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA
Sigla : REAL SOACHA FC
Nit : 824006447-5
Domicilio: Soacha, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 3712338
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 16 J 96 H 75
Municipio : Soacha, Cundinamarca
Correo electrónico : asistencia@realsc.co
Teléfono comercial 1 : 7552673
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 16 J 96 H 75
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : asistencia@realsc.co
Teléfono para notificación 1 : 7552673

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 108 del 16 de enero de 2012 de la Notaría 1 De Valledupar de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 3002871 del Libro IX, se inscribió Se constituyó la sociedad comercial anónima denominada: VALLEDUPAR FUTBOL CLUB S.A. Sigla(s): REAL SOACHA FC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2077 del 18 de julio de 2023 de la Notaría 1 De Valledupar inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 3002871 del Libro IX, se decretó La sociedad cambió su denominación o razón social de VALLEDUPAR FUTBOL CLUB S.A a REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA.

Por Escritura Pública No. 2077 del 18 de julio de 2023 de la Notaría 1 De Valledupar inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 3002871 del Libro IX, se decretó La sociedad cambió su denominación o razón social de VALLEDUPAR FUTBOL CLUB S.A a REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA y adicionó la(s) Sigla(s) REAL SOACHA FC.

Por Escritura Pública No. 2077 del 18 de julio de 2023 de la Notaria 1 De Valledupar inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 3002871 del Libro IX, La sociedad trasladó su domicilio de Valledupar (Cesar) a Soacha (Cundinamarca).

Por Decreto No. 2210 del 22 de diciembre de 2023 del Gobierno Nacional inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2026, con el No. 58005806 del Libro IX, se decretó Traslado del expediente en virtud del cambio de jurisdicción por efecto del cambio normativo, del municipio de Soacha, de la Cámara de Comercio de Bogotá a la Cámara de Comercio de Soacha

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE – RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Acto Administrativo No. 359 del 24 de abril de 2012 de la Coldeportes , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 3002994 del Libro IX, se resolvió Por Resolución No. 359 del 24 de abril de 2012 de la Coldeportes de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de Agosto de 2023, con el No. 03002994 del Libro IX, se resolvió OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A LA SOCIEDAD VALLEDUPAR FUTBOL CLUB S.A.

Por Acto Administrativo No. 000574 del 21 de abril de 2021 de la Ministerio Del Deporte , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 3002996 del Libro IX, se resolvió Por Resolución No. 000574 del 21 de abril de 2021 de la Ministerio Del Deporte de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de Agosto de 2023, con el No. 03002996 del Libro IX, se resolvió RENOVACION DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.

Por Acto Administrativo No. 001194 del 15 de noviembre de 2023 de la Ministerio Del Deporte , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No. 3077082 del Libro IX, se resolvió Mediante Resolución No. 001194 del 15 de noviembre de 2023, del Ministerio del Deporte, inscrita el 13 de Marzo de 2024 con el No. 03077082 del libro IX, resolvió renovar el reconocimiento deportivo al club deportivo

profesional de fútbol CLUB DEPORTIVO REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A., por el término de 5 años, hasta el 17 de noviembre de 2028.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2111.

OBJETO SOCIAL

La sociedad es un organismo deportivo de derecho privado que, cumple funciones de interés público y social, constituido por personas naturales y jurídicas para el fomento, patrocinio y práctica del futbol con deportistas bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación y hace parte del sistema nacional del deporte. La sociedad participará en los programas y actividades del deporte organizado y del plan nacional del deporte, la recreación y la educación física. Así mismo, se asegurar la participación democrática que garantice el derecho de asociación. La sociedad podrá realizar todos los actos necesarios para desarrollar su objeto social principal, dentro de los cuales se encuentran obtener créditos, girar cheques, negociaciones de cartera, otorgar garantías, hipotecas, prendas, constituir fiducias, asumir obligaciones, servir de garante, otorgar garantías a favor de terceros. Así mismo, podrá explotar sus marcas en cualquier modalidad; adquirir, prestar y negociar derechos deportivos, económicos y/o federativos; vender publicidad, derechos de televisión, radiales o de cualquier otro medio de sus actividades o vinculadas; fomentar escuelas de iniciación a título gratuito o remunerado; recibir publicidad y/o patrimonios; participar en empresas en las cuales se exploten actividades relacionadas con su objeto; recibir regalías de los entes de los cuales es miembro o de particulares; recibir bienes de terceros a cualquier título.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.162.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.162,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.712.265.578,00
No. Acciones	857.769,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.162,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.712.265.578,00
No. Acciones	857.769,00

Valor Nominal Acciones $ 3.162,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: - Asamblea General de accionistas. - Junta Directiva, - revisor fiscal, - representante legal. La sociedad tendrá un presidente que será el representante legal de la misma, con su correspondiente suplente. El presidente suplente reemplazara al principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Funciones de la Junta Directiva: son funciones de la Junta Directiva: 1) elegir al presidente de la junta. 2) aprobar la planta de personal dentro de la cual se incluye el cuerpo técnico y fijarle su remuneración, 3) aprobar los reglamentos de la sociedad; 4) examinar por si, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, 5) decidir qué acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al presidente para que se digne a los apoderados en las controversia tanto judiciales como extrajudiciales; 6) resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros; 7) autorizar al presidente la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entere las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa; 8) presentar a la Asamblea General, con los estados financieros, un informe razonado de la situación financiera de la compañía. 9) proponer a la Asamblea general de accionistas la forma y plazos de distribución de utilidades; 10) aprobar e improbar la compra o enajenación de activos incluyendo los derechos deportivos de los jugadores, además de sus salarios y condiciones económicas y de contratación. 11) autorizar al presidente la celebración de actos que superen una cuantía superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales vigentes. 12) ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. 13) proponer reformas estatutarias. 14) convocar a las reuniones de asamblea de la sociedad. 15) elegir un miembro de la comisión disciplinaria. 16) poner en conocimiento de la comisión disciplinaria del club profesional y de la comisión. 16) poner en conocimiento de la comisión disciplinaria del club profesional y de la comisión disciplinaria de la división mayor de futbol colombiano, según corresponda, las faltas cometidas que vulneren le Ley 49 de 1993 y el código disciplinario expedido por la federación colombiana de futbol 17) respaldar y hacer cumplir las providencias expedidas por la comisión disciplinaria del Estado club profesional y la comisión disciplinaria de la división mayor del futbol colombiano. 18) poner en disposición de las autoridades competentes, las actas, libros y documentos que requieran para ejercer la adecuada vigilancia o prestar servicios de asesoría. 19) reglamentar el funcionamiento bajo su exclusivo control y dependencia, de una comisión técnica y de una comisión de juzgamiento. 20). Velar porque los deportistas de sus registros practiquen el deporte

en forma que no perjudique su salud y se libre del uso de estimulantes y sustancias prohibidas. 21) constituir comisiones de trabajo transitorias o permanentes, fijarles atribuciones y designar sus miembros. 22) cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 181 de 1995, en la Ley 1445 de 2011, el decreto Ley 1228 de 1995, el decreto reglamentario 776 de 1996, en particular el artículo 13 del mismo. 23) todas las demás que le fijen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los acuerdos de la Asamblea. Funciones: Son funciones del presidente: 1) representar a la sociedad; 2) presidir las reuniones de la Asamblea; 3) presentar a la Asamblea los informes de labores, anualmente o cuando esta lo solicite; 4) suscribir los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que le señale el estatuto, la Asamblea o la Junta Directiva. 5) Ordenar los gastos y firmar los giros sobre los fondos de la sociedad; 6) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; 7) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, hasta el límite de cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales vigentes, en los términos del artículo 43 numeral 10 de los presentes estatutos sociales; 8) presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias los estados financieros de la sociedad; 9) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva; 10) tomar todas las medidas de reclame la conservación de los bienes sociales e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 11) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; 12) suscribir contratos con otros organismos deportivos para facilitar el desarrollo de su objeto; 13) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 14) presentar a la Asamblea General en la reunión ordinaria el presupuesto anual para su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 184 del 24 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 3002871 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Presidente	NICOLAS BAENA FERNANDEZ DE SOTO	C.C. No. 1.020.817.800

Por Acta No. 195 del 30 de enero de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025 con el No. 3204721 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Presidente Suplente	ANDREA BAENA FERNANDEZ DE SOTO	C.C. No. 1.007.017.063

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 36 del 23 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 3030477 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Primer Renglon	LUIS ALFREDO BAENA RIVIERE	C.C. No. 19.473.935
Segundo Renglon	NICOLAS BAENA FERNANDEZ DE SOTO	C.C. No. 1.020.817.800
Tercer Renglon	CAMILO HUMBERTO LLINAS ANGULO	C.C. No. 17.198.580
Cuarto Renglon	ARMANDO ROMERO JARAMILLO	C.C. No. 16.725.239
Quinto Renglon	JUAN CARLOS QUINTERO CASTRO	C.C. No. 79.153.876

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Primer Renglon	OLGA FERNANDEZ DE SOTO LONDOñO	C.C. 39.685.256
Segundo Renglon	ANDREA BAENA FERNANDEZ DE SOTO	C.C. 1.007.017.063
Tercer Renglon	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ GALVIS	C.C. 1.020.809.392
Cuarto Renglon	LUIS ARRIETA DE LA GUARDIA	**********
Quinto Renglon	ALVARO RUIZ CASTRO	C.C. 12.722.164

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 3002871 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
	ELICETH MARGARITA ZULETA VILLAZON	C.C. No. 1.067.806.537	
PRINCIPAL	SAMANTA DELFINA GUERRERO MENDEZ	C.C. No. 36.517.554	128967-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2077 del 18 de julio de 2023 de la Notaría 1 De Valledupar	3002871 del 01 de agosto de 2023 del libro IX
*) Otros del 25 de marzo de 2025 de la Revisor Fiscal	3226548 del 01 de abril de 2025 del libro IX
*) Dec. No. 2210 del 22 de diciembre de 2023 de la Gobierno Nacional	58005806 del 21 de agosto de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2022 de la SocietÁ Sportivo Nbf, S.a. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 3002871 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se configuró una situación de control de la sociedad matriz SOCIETÁ SPORTIVO NBF, S.A. sobre la sociedad de la referencia.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SOCIETÁ SPORTIVO NBF, S.A.
CONTROLANTE
Identificación: NO REPORTADA
Nacionalidad: PANAMEÑA
Domicilio: (FUERA DEL PAíS)
Descripción de la actividad: ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS
Fecha de configuración de la situación: 24/01/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9312
Actividad secundaria Código CIIU: G4762
Otras actividades Código CIIU: R9319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.807.229.531,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : R9312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.020.817.800**

BAENA FERNANDEZ DE SOTO

APELLIDOS

NICOLAS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

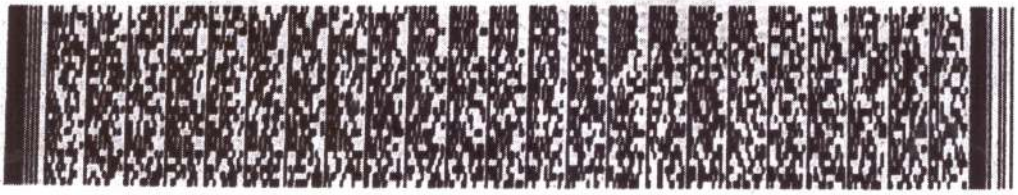

A-1500150-00864243-M-1020817800-20161110 **0052**141501A 1 1354145682

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160358600

(415)7707212489984(8020) 000014116035860 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 6 4 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	REAL SOACHA FC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 J 96 H 75 BRR FONTIBON

42. Correo electrónico asistencia@realsc.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 5 2 6 7 3	3 2 0 8 0 0 2 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 1 2 0 1 1 6	4 7 6 2	2 0 1 2 0 1 1 6		9 3 1 9			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-06 / 01:51:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAENA FERNANDEZ DE SOTO NICOLAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160358600

(415)7707212489984(8020) **000014116035860 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 6 4 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 8	2 0 7 7
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 1 6	2 0 2 3 0 7 1 8
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 2 0	2 0 2 3 0 8 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 1 2 3 3 8	0 3 7 1 2 3 3 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 1 1 6	
81. Hasta	2 1 1 1 0 9 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
1557112435	PANAMA 5 8 0	1557112435

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: SOCIETÁ SPORTIVO NBF, S.A.

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160358600

(415)7707212489984(8020) **000014116035860 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 6 4 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 1 7 8 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAENA	FERNANDEZ DE SOTO	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 0 1 7 0 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAENA	FERNANDEZ DE SOTO	ANDREA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160358600

(415)7707212489984(8020) **000014116035860 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 6 4 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 7 3 9 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAENA	RIVIERE	LUIS	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 9 8 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LLINAS	ANGULO	CAMILO	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 2 5 2 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	JARAMILLO	ARMANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 3 8 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	CASTRO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 8 1 7 8 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAENA	FERNANDEZ DE SOTO	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160358600

(415)7707212489984(8020) **000014116035860 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 6 4 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 8 0 9 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GALVIS	JORGE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 7 2 2 1 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	CASTRO	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	8 3 0 9 9 8 7		PANAMA 5 8 0

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	DE LA GUARDIA	LUIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 8 5 2 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ DE SOTO	LONDOÑO	OLGA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 0 1 7 0 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAENA	FERNANDEZ DE SOTO	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160358600

(415)7707212489984(8020) **000014116035860 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 6 4 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 1 7 5 5 4	1	1 2 8 9 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	MENDEZ	SAMANTA	DELFINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 0 6 5 3 7	8	1 3 7 4 6 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ZULETA	VILLAZON	ELICETH	MARGARITA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 2 3 4 1 3	8	2 7 0 6 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	LOPEZ	MARIA	ANGELICA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160358600

(415)7707212489984(8020) **000014116035860 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 6 4 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2

162. Nombre del establecimiento: VALLEDUPAR FUTBOL CLUB

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 9 16 38 OF 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 0 4 1 4 8	2 0 1 2 0 1 2 0	6 0 5 5 9 0 1 0 6 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de clubes deportivos 9 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: REAL SOACHA CUNDINAMARCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CL 124 18 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 3 7 1 2 3 3 8	2 0 2 3 0 8 0 1	3 2 0 8 0 0 2 0 8 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SAMANTA GUERRERO MENDEZ
CONTADORA PÚBLICA
36.517.554 -1

Soacha (Cundinamarca), 8 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION DEL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Bogotá D.C.

En mi calidad de **Revisora Fiscal del REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A.**, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial lo establecido en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **artículo 9º de la Ley 828 de 2003**, **CERTIFICO** que, revisados los registros contables y la documentación soporte de la entidad, se pudo constatar que la empresa ha efectuado oportunamente los aportes correspondientes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (Salud, Pensión y ARL), así como los **aportes parafiscales** a la Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes, a los 8 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

SAMANTA GUERRERO MENDEZ
Revisoría Fiscal
C.C. 36.517.554
T.P. 128967 - T

sadegueme@gmail.com
Cel: 312 670 82 49
Dir: Cra 5 No 1N - 33
Barrio: San Francisco
La Paz - Cesar

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

128967-T



SAMANTA DELFINA
GUERRERO MENDEZ
C.C. 36517554
RES. INSCRIPCION 308 DEL 18/10/2007
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282607 **138735**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

SAMANTA GUERRERO MENDEZ
CONTADORA PÚBLICA
36.517.554 -1

Soacha (Cundinamarca), 8 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION DEL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Bogotá D.C.

En mi calidad de **Revisora Fiscal del REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A.**, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial lo establecido en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **artículo 9º de la Ley 828 de 2003**, **CERTIFICO** que, revisados los registros contables y la documentación soporte de la entidad, se pudo constatar que la empresa ha efectuado oportunamente los aportes correspondientes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (Salud, Pensión y ARL), así como los **aportes parafiscales** a la Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes, a los 8 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

SAMANTA GUERRERO MENDEZ
Revisoría Fiscal
C.C. 36.517.554
T.P. 128967 - T

sadegueme@gmail.com
Cel: 312 670 82 49
Dir: Cra 5 No 1N - 33
Barrio: San Francisco
La Paz - Cesar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302537471

PIB
09:02:19

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VALLEDUPAR FUTBOL CLUB REAL identificado(a) con NIT número 8240064475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302537360

PIB
09:01:22

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS BAENA FERNANDEZ DE SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020817800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

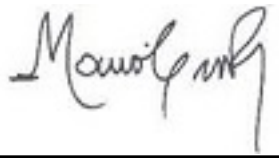

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 08:58:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8240064475
Código de Verificación	824006447526090808582 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 08:57:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020817800
Código de Verificación	102081780026090808570 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0755778FBFF4508E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAMANTA DELFINA GUERRERO MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36517554 de LA PAZ (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 128967-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 09:05:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020817800** y Nombre: **NICOLAS BAENA FERNANDEZ DE SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147210096** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020817800 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2026 09:14 AM

Código Verificación: **NEP7L4KRSY**

Válida hasta: **07/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1020817800 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 08 septiembre 2026, 9:14 am

VER PDF

ACEPTAR